



CEIP EL PLA BOLETÍN INFORMACIÓN INICIO DE CURSO 2024 - 2025

El PROFESORADO y AMPA del CEIP EL PLA, queremos saludaros en este inicio de curso, y haceros llegar los aspectos más importantes a tener en cuenta.

PRINCIPALES CONSIDERACIONES

- ✓ El horario lectivo de este centro es de 9h a 13h en septiembre y junio. De 9h a 14h en horario de octubre a mayo. El horario del comedor es de 14h a 17h de octubre a mayo, con tres horarios de recogida, a las 15h (**solo para el primer turno**), a las 15:30h y a las 17h.
El horario de comedor de septiembre y junio es de 13h a 15h, con recogida a partir de las 14:30h.
- ✓ La puerta del centro se abrirá a las 8:55h y permanecerá abierta hasta las 9:03h, para facilitar la entrada de aquel alumnado, que por **motivos extraordinarios**, se haya retrasado en su llegada. A partir de esta hora el alumnado que quiera acceder al centro ha de hacerlo acompañado por un adulto, hasta conserjería. Igualmente, si es necesario que algún alumno/a salga del centro antes, la persona que lo recoja ha de rellenar un registro de salida en conserjería y haber reflejado en la agenda la necesidad de salir antes y el motivo. En ningún caso el alumno/a abandonará el centro solo.
- ✓ Se ruega la máxima **puntualidad**, tanto en las entradas como en las salidas. La **falta de puntualidad** va en contra de las normas de convivencia del centro y constituye un **mal ejemplo** hacia los alumnos/as y la comunidad educativa en general.
- ✓ Los retrasos injustificados tendrán el siguiente seguimiento:
 - Retraso 1º: toma nota por parte del tutor/a.
 - Retraso 2º: aviso por escrito a las familias por parte del tutor/a.
 - Retraso 3º: aviso por escrito a las familias por parte del tutor/a y dirección.
- ✓ Las faltas de asistencia o retrasos a clase deben ser justificadas ante el tutor/a del alumno/a.
- ✓ **Se evitará** en todo momento **acceder** a las aulas sin haber solicitado cita previa con el maestro/a interesado/a.
- ✓ En caso de traer algún material, trabajo, almuerzo, etc. que se deba entregar al/la alumno/a una vez comenzado el horario de clase, será igualmente el **conserje** el encargado **de hacerlo llegar a las personas interesadas**.
- ✓ **Se recomienda a las familias que no le traigan el material cuando a ellos/as se les olvida, así tendremos una oportunidad para trabajar la responsabilidad.**
- ✓ Queda terminantemente **prohibido utilizar** la valla del colegio en los momentos en que los alumnos/as están en el patio **para suministrar cualquier cosa**. Ya se han comentado los cauces adecuados para hacerlo.
- ✓ Las familias del alumnado podrán entrevistarse con el tutor/a los martes en el **horario de tutoría: de 14h a 15h**. Se debe **concertar la cita** con anterioridad.

- ✓ Se ruega que cualquier consulta, duda, pregunta, problema, se haga primero al maestro/a correspondiente.
- ✓ Para mejorar el rendimiento escolar el alumnado deberá venir al colegio habiendo realizado un desayuno adecuado en casa. Además deben traer preparado el almuerzo para la hora del recreo. Se ruega reducir al máximo la bollería industrial.
- ✓ **IMPORTANTE: Comedor Escolar: La petición de beca del comedor, no conlleva la reserva de la plaza del mismo. Dicha reserva deberán realizarla TODOS las personas interesadas en hacer uso del comedor, a través de las instrucciones de la circular que recibirán durante el mes de septiembre.**
- ✓ **Los pagos de los comensales fijos, deberá realizarse obligatoriamente mediante domiciliación bancaria.**

CALENDARIO ESCOLAR 2024/2025 (expuesto en tablón de anuncios y web)

9 de septiembre: primer día de clases, inicio de curso.

18 de junio: último día de clases, fin de curso.

Festivos

9 de octubre.

1 de noviembre.

6 de diciembre.

19 de marzo.

1 de mayo.

Del 21 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive: Vacaciones de Navidad.

Del 17 al 28 de abril, ambos inclusive: Vacaciones de Semana Santa.

Días festivos aprobados por el Consejo Escolar Municipal: 4 de noviembre, 17 de febrero, 2 de mayo.

DATOS DE CONTACTO

Dirección: C/Alquería de Aznar nº2. CP: 03204. Elche (Alicante) Tlf.: 966915350

Web: <https://portal.edu.gva.es/ccipelpla> Correo electrónico: 03010788@edu.gva.es

HORARIO DE ATENCIÓN DEL CEIP EL PLA

(Es imprescindible solicitar cita)

-Dirección: Lunes, martes y jueves de 9:00h a 9:45h.

-Jefatura de Estudios: Lunes, miércoles y viernes de 13:15h a 14h. Jueves de 9h a 10:30h

-Secretaría: De lunes a viernes de 13:15h a 14h.

-Encargado del comedor: Martes y jueves de 13:15h a 14h.

-Profesorado: Martes de 14h a 15h.

NORMAS GENERALES DEL CENTRO:

1.-Normas relativas al aula y a la organización general del centro:

- Realizar las entradas y salidas con orden y sin molestar.
- Ser puntuales y ordenados en las entradas, salidas y cambios de clase, sobre todo en la hora del recreo.
- Mantener la limpieza del Centro y cuidar del material del mismo.
- Usar de forma responsable el agua, papel, jabón, etc.
- Crear el hábito de resolver los conflictos de forma positiva y pacífica, fomentando el respeto mutuo.
- Evitar los juegos violentos, sexistas o racistas.
- Traer el material necesario para cada área.
- Cuidar la limpieza e higiene personal, el aula, el material propio y ajeno.
- Trabajar la solidaridad en el trabajo, ayudar y compartir con los demás.
- Obligación de atender y esforzarse en las tareas de clase y estudios.

2.-Normas relativas a los Padres/Madres.

- Los padres/madres son los principales responsables de la educación de sus hijos/as, y deben colaborar con el centro y el profesorado.
- Asistir a las reuniones generales de tutoría o a entrevistas personales cuando sean citados por el equipo docente.
- Mantener un contacto fluido y permanente con el tutor/a sobre el proceso de aprendizaje de su hijo, su desarrollo personal, socioeducativo y emocional.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado, y no desautorizar su acción.
- Proporcionar a su hijo-a todo el material imprescindible para realizar las actividades escolares, así como los medios, condiciones y hábitos necesarios para un adecuado desarrollo físico, formativo y emocional de sus hijos-as.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que suscriban con el centro.
- Estimular a sus hijos/as en el respeto a las normas de convivencia del centro, ya que contribuyen a su formación integral.
- Inculcar a sus hijos-as el valor de la educación, el del esfuerzo personal y el estudio como elemento fundamental para el rendimiento académico.
- Enseñar a sus hijos-as a cuidar de los materiales y dependencias del colegio y responder de los desperfectos causados por los mismos-as.
- Respetar el horario de atención del equipo docente que se establezca.
- Colaborar con el colegio en aclarar los conflictos que se presenten y en el cumplimiento y la aplicación de las correcciones o consecuencias que les correspondan.
- Respetar el Proyecto Educativo y el carácter propio del centro.

3.- Normas relativas al profesorado.

- Cumplir las instrucciones generales y las funciones de tutoría que entrega el Equipo Directivo.

- Informar a los-as alumnos-as y a los responsables familiares de los objetivos que se pretenden conseguir así como de los criterios de evaluación que se aplicarán.
- Aplicar, en el ámbito de su actuación, los acuerdos de los órganos de gobierno de la escuela y los diferentes planes y proyectos del colegio.
- Informar a los padres de las conductas de sus hijos-as que sean perjudiciales para la convivencia en el Centro y de las medidas educativas de corrección.
- Intentar construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes para el alumnado con el fin de conseguir desarrollar el máximo de sus capacidades.
- Trabajar, para que los padres se impliquen en la educación de sus hijos-as y favorecer el mantenimiento de una actitud positiva de las familias hacia el colegio.
- Asesorar y orientar a los-as alumnos-as y a sus familias en el proceso de formación del alumnado y de cómo colaborar con éste.
- Atender las sugerencias o quejas de las familias y del alumnado, siempre que sean expuestas con el debido respeto.
- Realizar la evaluación continua del alumnado y cumplimentar y actualizar la correspondiente documentación.
- Promover y potenciar la participación de los-as alumnos-as en la marcha de la escuela.
- Fomentar un buen clima de convivencia.
- Controlar las faltas de asistencia y los retrasos del alumnado e informar a los padres siguiendo los procedimientos establecidos.
- Conocer, respetar y hacer respetar el Proyecto Educativo y el carácter propio de la escuela.
- Fomentar la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

4.-Normas relativas al alumnado:

- Permanecer en el recinto escolar durante la jornada lectiva y respetar los horarios escolares.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y educación.
- Mostrar interés, atención a las clases y tener una actitud activa, siguiendo en silencio las explicaciones y las correcciones.
- Manifiestar esfuerzo personal, espíritu de superación y disciplina para realizar las tareas encomendadas de la mejor manera posible e intentando sacar el máximo rendimiento de acuerdo con su capacidad.
- Realizar las actividades señaladas durante la jornada escolar y los deberes en casa y traer el material necesario.
- Colaborar con el profesorado en su tarea educativa.
- Respetar la libertad, así como la integridad y la dignidad de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Respetar, cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, los espacios y el material.
- Cumplir el Reglamento de Régimen Interno, el resto de normas de clase y del colegio.
- Respetar el Proyecto Educativo y el carácter propio del centro.
- Cuidar la limpieza e higiene personal y vestir de forma apropiada.
- Responsabilizarse de las notificaciones y comunicaciones que se realicen entre la escuela y la familia y viceversa.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio y al aprendizaje de los-as compañeros-as.